



## RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

Por Resolución de 3 de junio de 2021 (Extracto en el BOE de 10 de junio) se convocaron en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, 10 becas de formación para titulados universitarios en el ámbito del análisis de las políticas de gastos e ingresos públicos; financiación de las Haciendas Territoriales; estabilidad presupuestaria y transparencia; análisis jurídico del sistema tributario y de gasto público español; sistemas fiscales comparados y estadística tributaria y sociología tributaria

Una vez nombrada y reunida la Comisión de Valoración, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes y se elevó a esta Dirección General, a través del Órgano Instructor, la propuesta definitiva de concesión de las becas, cuya cuantía individual es de 1.100 € / mes (13.200 € anuales por becario), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.462N.480, del Instituto de Estudios Fiscales, prevista para los años 2021 y 2022.

En consecuencia, y de acuerdo con el punto “XI. Resolución de la convocatoria” he resuelto conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación. Asimismo, se aprueba la relación de suplentes que, en el caso de que se produzcan vacantes durante el período de disfrute de las becas, sustituirán a los titulares. Si el número de suplentes necesarios fuese superior al establecido en esta resolución, se seguirá el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección.

### A.- Área de Economía y Hacienda Pública (4 becas)

#### Titulares:

CAMPOS CANOSA, BRAIS. \*3754\*  
SILVA ALONSO, ANA MARÍA. \*0379\*  
DIAZ-GUERRA ROMERO, ALEJANDRO. \*0872\*  
GIL SANZ, IVAN. \*6312\*

#### Suplentes:

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, GIOVANNI. \*8528\*  
PÉREZ VALLS, RICARDO. \*5534\*  
BELÓN LÓPEZ, MARÍA. \*3290\*  
GIL MARTIN, DAVID. \*4036\*



**B.- Área de Derecho Financiero y Tributario (2 becas)**

**Titulares:**

PEREZ DEL BARRIO, NEREA. \*1098\*

MARTIN PALACIOS, M<sup>a</sup> PILAR. \*4631\*

**Suplentes:**

VEGA PEDREÑO, IVÁN. \*6192\*

MORA CASTAÑO, CARMEN. \*8906\*

**C.- Área de Estadística (1 beca)**

**Titular:**

VEGA MARTÍNEZ, CELIA. \*7244\*

**Suplente:**

DESIERTA

**D.- Área de Tecnología de la Información y Comunicación**

**D.1. Subárea de Informática (1 beca)**

**Titular:**

DESIERTA

**Suplente:**

DESIERTA

**D.2. Subárea de Información y Comunicación (1 beca)**

**Titular**

VELASCO RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL, \*7557\*

**Suplente**

GARCÍA ÁLVAREZ, SOFIA, \*7172\*

**E.- Área de Biblioteca y Documentación (1 beca)**

**Titular:**

ARBELO DÍAZ, LAURA. \*4872\*

**Suplente:**

DESIERTA



De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Los becarios deberán incorporarse el día 18 de octubre de 2021, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid, edificio A (Biblioteca) y edificio B (Economía, Derecho, Información y Comunicación y Estadística)

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web del IEF, y con carácter previo, se podrá interponer recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

D. Alain Cuenca García  
Director General del Instituto de Estudios Fiscales